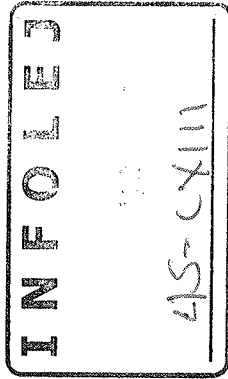


El Suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco Administración 2021-2024, con las facultades que se me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar, y-----

**CERTIFICADO**

- I. --- El acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, Administración 2021-2024, en la Vigésima primera Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento de fecha 14 de octubre del 2022 en el punto número III del orden del día, es aprobado con 7 votos a favor, 0 abstenciones y 4 en contra, el OF-CPL-321-LXIII-22. En el cual contiene la Minuta de Proyecto de Decreto número 28826-LXIII-22, que resuelve la Iniciativa de Ley que Reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En los siguientes términos:



NUMERO 28826/LXIII/22

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTICULO 13 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 13.-[...]

[...]

[...]

[...]

I a //I. [...]

IV. [...]

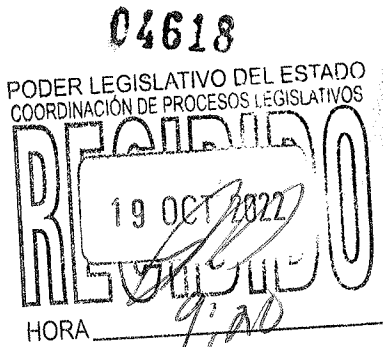
- a) El financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) a d) [...]

Va IX. [...]

Quedando la votación de la siguiente manera:

Jaime Enrique Velasco López	Presidente Municipal	A favor
Giovana Sarai Razon Aguilar	Sindica	A favor
Martín Díaz Villegas	Regidor	A favor
Hilda María Galván Niño	Regidora	A favor



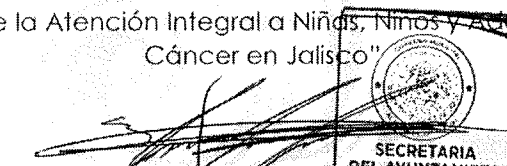


Sergio Josafat González Iñiguez	Regidor	A favor
Azucena María Flores López	Regidora	A favor
Erick Medina Siordia	Regidor	En contra
Ma Teresa Mojica Gómez	Regidora	En contra
Juan Carlos García Ibarra	Regidor	En contra
Teodoro Ruiz Murillo	Regidor	A favor
Anel Judith López Aguilar	Regidora	En contra

Se extiende la presente certificación en Acatlán de Juárez, Jalisco, el 14 de octubre de 2022.

Atentamente

"2022: Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

  
SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Lic. Leonel Antonio López  
Secretario del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.

